



Radicado: D 2021070004250

Fecha: 09/11/2021



Tipo:  
DECRETO  
Destino:



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

### DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

### CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos del balance de destinación específica para la Gerencia de Servicios Públicos, Fondo 4-2030 Estampilla Proelectrificación por valor de \$980.130.751, correspondiente al recaudo entre agosto de 2016 y agosto de 2017, los cuales fueron certificados en su totalidad por valor de \$3.732.312.863 por la Subsecretaria de Tesorería, mediante radicado 2021020059927 del 21 de octubre del 2021 y serán incorporados al presupuesto de acuerdo con la tabla de recaudo y fechas sugeridas en este oficio. Estos recursos fueron ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado 2021020060561 del 25 de octubre de 2021.
- c. Que la Dirección de Presupuesto, mediante oficio con radicado Nro.2021020060703 del 26 de octubre de 2021, solicitó a la Gerencia de Servicios Públicos el rubro de inversión donde se incorporará el recurso.
- d. Que la Gerencia de Servicios Públicos, informó el rubro mediante el oficio con radicado Nro. 2021020060963 del 27 de octubre de 2021.
- e. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, en el oficio con radicado Nro.2021020061456 del 28 de octubre de 2021, del proyecto de inversión donde se incorporará el recurso del balance.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2021020061579 del 29 de octubre de 2021.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

g. Que el objetivo de este Decreto, es incorporar los recursos del balance en la Gerencia de Servicios Públicos, que se destinarán para financiar el siguiente proyecto de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023:

- ✓ Ampliación del Índice de la Cobertura de Energía Eléctrica Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-2030	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$980.130.751	Recursos de capital Superávit fiscal
				<b>TOTAL</b>	<b>\$980.130.751</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-2030	113B	2-3	C21021	150026	\$980.130.751	Ampliación del Índice de la Cobertura de Energía Eléctrica Antioquia
				<b>TOTAL</b>	<b>\$980.130.751</b>	

**Artículo Tercero.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
 Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
 Secretario General

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
 Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	3/11/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	03/11/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>[Firma]</i>	4/11/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico	<i>[Firma]</i>	4-11-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.